



348

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

02 FEB. 2015

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- El Decreto Alcaldicio N°65 de fecha 07 Enero de 2015, que aprueba el programa de Aniversario N° 134 de la fundación de la Ciudad.

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la **6 versión Fiesta De La Cerveza de Verano, Temuco 2015**, a desarrollarse en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker. En esta actividad se ha considerado el emplazamiento de módulos con gastronomía y artesanía a fin de mostrar y promocionar los trabajos que realizan diversos microempresarios de nuestra Ciudad.

2.- Que, los artesanos y agrupaciones que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Temuco, en el marco de las actividades de fomento a la actividad turística comunal y regional.

3.- Que, el inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925 señala que, *los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo para que en los lugares de uso público u otros que se determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas y podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente.*

DECRETO:

1.- Autorízase a realizar la **feria promocional turística 2015**, los días, 6, 7,8 y de Febrero de 2015, en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker en la Comuna de Temuco, en los siguientes horarios y viernes 12:00 a 23:00 horas, sábado 12:00 a 23:00 horas, y domingo de 12:00 a 22:00 horas.

2.- Habilítense 32 módulos en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker, dispuesto por la Municipalidad de Temuco, para que los artesanos individualizados en nómina adjunta, expongan sus productos y/o creaciones y otros que complementaran la oferta turística de la comuna.

- 20 módulos, para la venta de cerveza artesanal-tradicional.
- 12 módulos o stands de productos alimenticios y otros que complementan el evento.

De acuerdo a nómina que se adjunta:

JD 843. 521

Nº	EMPRESA	RAZON SOCIAL	RUT	GIRO	DIRECCION
1	Cerveza vertientes Nielol	Cerveceria Nielol Ltda.	76.292.159-6	Elab. De bebidas malteadas y cerveza	Los Magnolios 0550, Villa Rinconada Labranza
2	Cerveza KAF	Cerveza KAF E.I.R.L	76.056.426-5	Elaboración de cerveza	Faja 24.000 Sur parcela 8, Cunco
3	Cerveza Peñiwen	Shirley Makarena Alvarez Turrieta		Producción y Comercialización de cerveza artesanal	
4	Cerveza Buhler	Mario Riveros Cid		Agricola	
5	Cerveza Manada	Juan Domingo Ruiz Carinao E.I.R.L.		Elaboración de cerveza artesanal	
6	Cerveza Crater	Cerveza Lago Villarrica Ltda	76.564.350-3	Elaboración y venta de cerveza	Km 6,3 ruta villarrica-Pucón
7	Cerveza Baco	Elaboración y venta de cerveza artesanal Baco Ltda	76.291.926-0	Elaboración y venta de cerveza artesanal	Oscar Mellado 252 Villa Los Regidores, Lautaro
8	Cerveza Grassau	Yellow Sea comercializadora y distribuidora Spa	76.077.185-6	Compañía Cervecera Grassau	Camino Freire-Villarrica KM 7, Freire
9	Cerveza Magma	Andrés Salazar Salazar		Elaboración de cerveza artesanal y bebidas malteadas	
10	Cerveza Bisonte	Cervecería Bisonte E.I.R.L	76.396.776-k	Elab. De bebidas malteadas y cerveza	O'higgins 0517, Temuco
11	Cerveza Totem	Jaime Arturo Diaz Herrera		Fábrica y venta de cerveza artesanal	
12	Cerveza Toreras	Torera Limitada	76.351.819-1	Elaboracion y Distribucion al por mayor de Cerveza Artesanal	Francisco Antileo 002 - Teodoro Schmidt
13	Cerveza Sturnella	Cerveceria Sturnella Ltda	76.386.804-4	Elaboracion de Bebidas Malteadas y Cerveza	O'higgins 0517, Temuco
14	Cerveza Meltor	Cuatro Pillanes Brewing Company SPA.	76.463.757-7	Elaboración y venta de cerveza artesanal	Lote 11, parcela 298 Culipran, Melipilla
15	Cerveza Los Toneles	Agroindustrial El Roble Ltda	79.902.170-6	Sidreria, Cerveceria	San Martin 228, Temuco
16	Cerveza Birrel	Carlos Villouta		Fábrica y venta de cerveza artesanal	
17	Cerveza Bullbier	Pedro Astorga Lopez		Elaboración y venta de cerveza artesanal	
18	CCU	Nelly Bernardita Troncoso Troncoso		Restaurant	
19	Cerveza Landbrauer	Daniel Jens		Elaboracion de Bebidas Malteadas y Cerveza	
20	Cerveza Neumann	Cerveceria y Embotelladora Neumann Ltda	76.192.092-8	Elaboracion y Venta de Cerveza Artesanal	Fundo las Carpas S/N, Fresia, Puerto Montt

N°	Empresa	Encargado	Razon Social	Rut	Direccion	Giro	Telefono
1	Vikingo	Daniel Jaramillo Acuña	Soc. Vikingos E.I.R.L	76.314.218-3	Obispo Ricardo Sepulveda 01326	Comida al Paso	75306121
2	Gaudi Sushi	Marco Antonio Urrutia Tapia	Marco Antonio Urrutia Tapia			Restaurant	2248989
3	Mr Rico	Felix Vallejos Rojas	Felix Vallejos Rojas			Comida al Paso	95333732
4	Tostaduria Temuco	Segundo Esparza Olate	Segundo Esparza Olate			Tostaduria	90310614
5	Brisa del mar	Juan Carlos Retamal Magofke	Restaurante			Restaurante	91874801
6	Dukan	Kenet Elchiver Dames	Comercial Elchiver Dames Ltda.	76.287.140-8	Avda. Alemania 0395	Fuente de Soda	045-2272220
7	Heladeria Victoria	Ariel	Heladeria Victoria SPA	76.427.276-5	Pablo Neruda 02291, Temuco	Fabric. Y Venta de Postres a base de leche	

N°	EMPRESA	Encargado	RUT	GIRO	DIRECCION
1	Artesano en Joyas	Daniel Sandoval		comercio	
2	Caludia Astete	Artesanía en Espejos		Comercio	
3	María Antonieta Gutierrez	Artesanía en fieltro,ceraminca en frío		Comercio	
4	Manuel García	Artesanía en joyas		Comercio	
5	Gustavo Garrido	Burbujas y juegos		Comercio	

3.- Autorícese la venta de cervezas en dicho local, desde las 12:00 hasta las 23:00 horas los días viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de las 12: a las 22 :00 horas de Febrero del 2015

4.- Dejase establecido que las personas individualizadas en la nómina que se enviará a Rentas Municipales, deberán cancelar la suma de **0.04 UTM** diarios por concepto de derechos municipales según lo estipulado en el Art. 13 N°3 de la Ordenanza Municipal N° 002 de 1.993 y sus modificaciones posteriores, más un derecho de 0.5 UTM para cada uno de los stand que expendan cervezas, para lo cual el Depto. De Rentas Municipales, procederá a girar la respectiva Orden de Ingreso, y que vez pagada, autoriza el funcionamiento y constituye permiso municipal habilitante para el desempeño de la actividad en el período señalado, la que deberá mantener en forma visible para los fines de inspección y control que ejecuten los organismos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO VERA BRAM

ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

LGR/ /gZR

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Turismo
- Oficina de Partes